

de la
Intelectual
militar



Período LXXIII

Nº 1

Correo Argentino Suc. 43 (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1.390
	TARIFA REDUCIDA Concesión en trámite

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

CONCEJO DELIBERANTE DE AVELLANEDA

DIARIO DE SESIONES

REUNION Nº 1 — 1ª SESION ORDINARIA — 1º DE MAYO DE 1986

Presidencia del señor concejal HORACIO J. SEOANE

Secretario: señor OSVALDO PICALLO

Prosecretario: señor EUGENIO LUIS MERLI

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

SAGOL, Luis Raúl

acompañado por sus secretarios, subsecretarios y directores que junto a él integran el Poder Ejecutivo.

INVITADO ESPECIAL PRESENTE:

ORTIZ, Fernando

Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda.

CONCEJALES PRESENTES:

BIOLA, Gabriel Estanislao

CAJON, José A.

DELLIO, Antonio Alberto

FRILE, Rubén

GADE, Oscar

LOPEZ, Domingo

LOS SANTOS, Benjamín

GRAIZMAN, Ernesto

IGLESIAS, José

LAMPEDECCHIA, Leonardo Luis

LOMBARDIA, Guillermo

MAGGI, Edgardo

ORREQUIA, Alfredo Antonio

PISO, Delia

PORINI, Andrés Osvaldo

RAIMONDI, Renaldo Enrique

RIAL, Roberto E.

RODRIGUEZ, Angel Alberto

RODRIGUEZ, Florencio

SANCHEZ, Mirta

SEOANE, Horacio J.

SORIANO, Jorge Miguel

TRILLO, Berta

YOCCO, Juan

SUMARIO:

- I. Mensaje del señor intendente municipal. (Pág. 2.)
- II. Asuntos entrados. Comunicaciones oficiales. (Pág. 5.)
- III. Comunicaciones y peticiones de los bloques. (Pág. 9.)
- IV. Comunicaciones y peticiones de entidades y particulares. (Pág. 10.)
- V. Proyectos presentados. (Pág. 10.)
- VI. Días y horas de reuniones. (Pág. 12.)
- VII. Manifestaciones. (Pág. 12.)
- VIII. Apéndice. Publicación dispuesta por la Presidencia. (Pág. 13.)

INICIACION DE LA SESION

—En la ciudad de Avellaneda, al primero de mayo de 1986, a la hora 9 y 15, dice el

Sr. Presidente (Seoane). — Con la presencia de veinticuatro concejales se da comienzo a la apertura del periodo de sesiones ordinarias 1986.

CUARTO INTERMEDIO

Moción de orden

Sr. Iglesias. — Señor presidente: hago moción para que se nombre una comisión para invitar al señor intendente a que se haga presente en el recinto.

Sr. Presidente (Seoane). — ¿Cómo se integraría la comisión que usted propone?

Sr. Iglesias. — Considero que debería estar integrada por los presidentes de los bloques, y además —debido a una aclaración del concejal Rial— por las damas que integran este honorable cuerpo.

Sr. Presidente (Seoane). — Se pone en consideración la moción del señor concejal Iglesias.

—Aprobada.

—Se pasa a un cuarto intermedio a la hora 9 y 20.

REANUDACION DE LA SESION

—A la hora 9 y 25 dice el

Sr. Presidente (Seoane). — Continúa la sesión con la presencia del señor intendente municipal, quien dará lectura al mensaje correspondiente a la apertura de sesiones ordinarias del año 1986.

I
MENSAJE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Presidente (Seoane). — Tiene la palabra el señor intendente municipal.

Señor Intendente municipal (Sagol). — Señor presidente, señores concejales, señores funcionarios municipales:

El progresivo avance del proceso de consolidación de la democracia, inexorable en su cumplimiento, me permite, una vez más, estar en este cuerpo, depositario de la voluntad popular para inaugurar un nuevo período de sesiones.

Va promediando mi gestión y, en esta oportunidad, pronuncio mis palabras ante el Concejo renovado parcialmente, luego del acto electoral del 3 de noviembre pasado.

Las urnas han determinado, con claridad y de manera inapelable, la opinión ciudadana en virtud de consistir en tal respaldo la legitimidad de nuestro origen político, entendiéndose que corresponde celebrar el acontecimiento.

Recuerdo la iniciación de nuestro mandato coincidente con el renacer democrático y la gran cantidad de problemas que sabíamos que se convertiría en el gran desafío para el gobierno popular en los distintos órdenes.

Paulatinamente, con esfuerzo y con la colaboración general, vamos superándolos cuando comprobamos la diferencia existente entre aquel municipio plagado de carencias, de desinformación, de angustias por cuestiones nunca entendidas, una organización municipal alejada de sus vecinos, con un vecindario marginado y sin posibilidad de participar y el momento que ahora tenemos, alguna tranquilidad nos embarga y nos alienta para continuar cumpliendo.

Hoy el Municipio pertenece a sus titulares, mujeres y los hombres de Avellaneda.

Ha recuperado su imprescindible identidad ética, pese a que permanentemente necesitamos controlarse la antigua tendencia al desborde autoritario, la presión indebida o la solapada ruptura en la vinculación con nuestros vecinos por sus intereses individuales o sectoriales.

El principio moral ha sido establecido y significa la modificación radical de las orientaciones que se fijan para la acción comunal. El municipio es ahora servir al pueblo en lugar del anterior que precisamente era el inverso. No decir que el funcionario, el empleado, el representante municipal no puede alegar inclinaciones sino que está constantemente convocado a actuar bajo afirmativo. Quien se desliga de esa obligación lo hace por su cuenta y quiebra la filosofía plantada.

premisas de servicio civil es inquebrantable, como la honestidad en todos los aspectos y la claridad de procedimientos.

La vida democrática exige asumir al ciudadano el protagonista pleno de la cuestión institucional, por lo que considero un logro importante haber conseguido en cuanto a una cierta, real y efectiva de vecinos e instituciones de bien público en la intendencia. El que naturalmente merecen se ha reimpulsado y sus iniciativas, sus criterios y sus contribuciones valiosamente para los elementos municipales.

El fortalecimiento de nuestro sistema republicano que hoy se convierte en la mayor palanca para impulsar la forma de vida resuelta por los vecinos, se afianza cuando las personas se hacen partícipes de lo que les es propio y en el sentido Avellaneda obtuvo un señalado

desarrollo de las actividades de instituciones deportivas, culturales, socioculturales, marcan características que en Avellaneda su tradicional perfil de municipio con un acentuado espíritu de

tiempo ganado en cuanto a la participación de esta gente en todo lo atinente al distrito. La intendencia no admite retrocesos. De aquí se ha cambiado la rutinaria situación que hoy y la nueva modalidad no podrá ser la misma, porque los dueños del Municipio han asumido su rol irremplazable.

La eliminación de rémoras y falencias que la municipalidad va superando —tal vez no con la rapidez que deseáramos— nos reclama en el primer momento de gestión la obtención de una acción eficaz en todos los servicios de administración y de ejecución de tra-

ba en la ciudad como Avellaneda, insertada en una especial zona que es el conurbano bonaerense plantea situaciones que tienen que ser resueltas con planes y labores complejos, con recursos científicos en muchos casos y con real capacidad y capacidad.

La existencia del municipio del Gran Buenos Aires no está preparada para la magnitud de los problemas urbanísticos, sanitarios, socioculturales y tecnológicos que lo afectan.

Se crearon estas municipalidades de la zona desarrollada que rodea a la actual Capital Federal en recursos y equipamiento para superar la desmesurada deformación. También se prepararon los planteles para ello, de modo que nos vemos hoy en la necesidad de

optar por continuar engrosando las filas comunales con más y más personal o abrir la participación, para trabajos que preocupan y entusiasman a la población, a sectores privados, con contrataciones que garanticen esa eficiencia que los contribuyentes reclaman y valoran.

El mundo moderno, que marcha a velocidades a menudo inaccesibles para quienes precisamos todavía superar problemas elementales, nos obliga a intentar la dinamización de la sociedad productiva para atender las cuestiones operativas manteniendo el control comunal que es lo esencial.

Algunas de las obras de promoción que hemos podido llevar a cabo, son un ejemplo de lo explicado.

Estas ideas expuestas corroboran la afirmación inicial, en cuanto a progresos obtenidos.

Pero ellos requieren enorme dedicación, constante consulta a quienes son destinatarios del trabajo y convicción absoluta del mandato recibido y reiterado, así como también estar persuadidos de la ventaja del modelo de sociedad pluralista que ofrecemos.

Es el comienzo y hay lógicamente desbordes, pero el uso de la libertad no admite censuras, excepto la de quien usa la libertad. Por lo tanto, aspiramos a que el respeto por los demás integrantes de la comunidad que cada avellanedense tenga, sea el marco lógico para cualquier disenso.

Por nuestra parte, la mayor satisfacción que recibiremos al terminar nuestra tarea, será poder afirmar que en el ejercicio del mandato democrático jamás hemos humillado a ningún vecino.

Para ello, es fundamental la posibilidad constitucional que surge de la consulta comicial. El pueblo sabe que en un ciclo prefijado puede expedirse y notificar, ratificar, o rectificar su opinión fijando —además del mandato expreso— referencias que deben significar el respaldo o una advertencia para quienes lo representan.

Luego de transcurrida algo más de la mitad de mi lapso de gobierno, creo estar en condición de efectuar un análisis global de lo actuado y formular apreciaciones sobre lo que se procurará encarar en lo sucesivo.

Puedo establecer en siete los grandes factores generales que conforman la función municipal, en las siguientes áreas: Salud Pública, Acción Social, Educación y Cultura, Obras Públicas, Hacienda, Industria y de Gobierno.

Reservo en este último todo lo vinculado a las políticas de ordenamiento, administración

y orientación que cumple la intendencia como eje institucional de la ciudad y del partido.

No deseando fatigar a mi distinguido auditorio, quiero pedir autorización para añadir por separado un pormenorizado detalle de la actividad cumplida en cada una de las áreas mencionadas, fundamentalmente el plan de obras públicas 86/87, en el que se condensan todas las reparaciones, operaciones y menores trabajos de toda índole que requiere permanentemente Avellaneda.

Diré solamente que nuestro fervor por la dignidad del hombre continuó signando la labor, por lo que se privilegió siempre la atención de las facetas distintivas de esa condición. Así, centros de salud, así guarderías, así jardines de infantes, así fomento de la cultura como elementos que indiquen a la población la relevancia que se otorga al decoro existencial.

Pero para continuar en ese rumbo y arribar a las metas fijadas, quiero puntualizar que la Municipalidad tendrá que plantear a toda la comunidad, como ya lo está haciendo, el establecimiento de un basamento común, regular, sostenido y continuado para todos los proyectos, temas y realizaciones que componen la acción gubernativa comunal.

A mi juicio, el mismo es el siguiente:

- Modernización de la organización municipal.
- Refirmación de la autonomía municipal.
- Conformación del plan permanente de obras de la infraestructura municipal.

Sin la adecuación del Municipio a las expectativas, a las aspiraciones y a las exigencias de sus habitantes, nunca alcanzará la intendencia a colocarse adelante de la problemática, por lo que no podrá liderar las ambiciones lógicas de aquellos.

La burocracia, esa pesada gabela que soporamos, no está conformada solamente por una excesiva cantidad de asalariados, sino por cuotas de corrupción de falta de capacitación y de indiferencia así como de desactualización de métodos, sistemas y equipamiento ya consolidados y vigentes en el mundo evolucionado.

Descamos mostrar, al terminar nuestro ciclo, logros concretos en aspectos simples como los circuitos de atención de trámites y los horarios de atención adecuados a los requerimientos del público usuario y también en aspectos complejos, como la incorporación de la computación como forma normal de trabajo municipal.

El Municipio tendrá que aparecer ante la opinión pública como el ente ágil, competente y orientador que pueda dirigir el rumbo de la ciudad y planificar su futuro como prolongación de toda la vida histórica y tradicional de Avellaneda. El aserto anterior me requiere que deba poner de manifiesto que es imprescindible definir y aplicar una auténtica autonomía municipal. No me refiero a la que surge solamente de los preceptos constitucionales, hablo de la que surge de la debida asignación de recursos, dándole a estas intendencias lo que les corresponde económicamente, para que puedan solventar las grandes políticas sanitarias, urbanísticas, sociales, culturales, educativas, ambientales y humanas a la altura de la civilización que pretendemos.

Los nuevos tiempos argentinos, con su probabilidad de cambios profundos abren un panorama promisorio.

Ahora debemos ser municipalistas, con firmeza, con convicción y con vigor. En esos temas de fondo tendremos que bregar para fortalecer al Municipio que es la célula de la democracia y de la forma de vida que hemos elegido.

Mientras tanto, convoco a la preparación de los planes y programas que tiendan a la infraestructura imprescindible para la ciudad del presente y del futuro: desagües, cloacas, dragados y reconstrucción de todas las vías de agua y transportes.

En fin, todo lo que permitirá que dentro de años recuerden esta generación con reconocimiento, sin críticas por la imprevisión o por el desconocimiento.

Para seguir con el impulso que hemos aplicado a la vida de nuestra comunidad, entiendo que corresponden un aporte y un compromiso de todos. Creo que los mismos pasan por las terminaciones de los sectores políticos que presentamos —fieles expresiones del pueblo Avellaneda— sin perjuicio de sus propias ideas, teorías, ideologías, modalidades, gravitación electoral y personalidades de referencia que tienen un mismo objetivo, una misma meta: felicidad de nuestro vecindario, la posibilidad suprema de establecerla para siempre sobre la base de la libertad, la soberanía popular, la democracia como estilo de vida y la justicia social. Todo esto encaminado hacia el bien común que es para lo que hemos sido nombrados elegidos.

Quiero terminar recordando esta fecha trascendente que se celebra hoy en nuestro país y en el mundo, el Día del Trabajo, como un

19 de 198

enaje a los
America y del
Dios para q
lizar lo que
grandes trabaj

C

Sr. Presiden
parto interm
—Es
REAN
—A

Sr. Presiden
Con la a
ny a invitar
terpo, señor
einto. Le ru
ne a fin de
nancas, como
actuación que

—El
to, acc
cejo D
(Aplau

Sr. Presiden
para lectura a
que ya obra c

Sr. Secretar
El Departam
do las siguier
Bajo el núme
ifica el uso r
gencial de a
Bajo el núme
la la estructu
Ejecutivo.
Bajo el núme
la donación
a provincia de
atos para es
Bajo el núme
donaciones
Bajo el núme
donación de
tuto.
Bajo el núme
donación
a provincia d
mentos desti
antes de la Se
Bajo el núme
donación de
ción Argenti

a los trabajadores de mi patria, de
y del mundo, haciendo una invocación
para que nos ayude en Avellaneda a re-
lo que bien podemos denominar: "Los
trabajos". (Aplausos.)

CUARTO INTERMEDIO

Presidente (Seoane). — Se pasa a un breve
intermedio.

— Es la hora 9 y 40.

REANUDACION DE LA SESION

— A la hora 9 y 45 dice el

Presidente (Seoane). — Se reanuda la se-
con la anuencia de los señores concejales
invitar al ex presidente de este honorable
señor Fernando Ortiz, a ingresar a este
Le ruego al señor director que lo acom-
a fin de que tome asiento en una de las
as como una forma de homenaje a la gran
ción que desarrolló.

— El señor Fernando Ortiz ingresa al recin-
to acompañado por el señor director del Con-
cejo Deliberante, y ocupa una de las bancas.
(Aplausos.)

II

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones oficiales

Presidente (Seoane). — Por Secretaría se
lectura al boletín de la 1ª sesión ordinaria,
obra en poder de los señores concejales.
Secretario (Picallo). — (Lee):

Departamento Ejecutivo comunica haber promul-
las siguientes ordenanzas:

el número 7.657 por medio de la cual se mo-
el uso residencial de baja densidad por el de
de alta densidad.

el número 7.658 por medio de la cual se aprue-
estructura orgánico-funcional del Departamento

el número 7.659 por medio de la cual se acep-
tación ofrecida por el Ministerio de Salud de
Buenos Aires consistente en varios ele-
para esa Secretaría.

el número 7.660 por medio de la cual se acep-
taciones destinadas a la Unidad Sanitaria 41.

el número 7.661 por medio de la cual se acepta
ción de elementos varios destinados al hospital

el número 7.662 por medio de la cual se acepta
ción ofrecida por el Ministerio de Salud de

Buenos Aires consistente en varios
destinados a las unidades sanitarias depen-
de la Secretaría de Salud de esta Municipalidad.

el número 7.663 por medio de la cual se acepta
ción de elementos ofrecidos por el Banco de la

Argentina.

Bajo el número 7.664 por medio de la cual se ratifica
el decreto 1.657 por el que se da en custodia a la
Junta de Estudios Históricos de Avellaneda el Mojon
Histórico del Camino La Plata-Avellaneda.

Bajo el número 7.665 por medio de la cual se rati-
fica el convenio suscrito entre el Departamento Eje-
cutivo y la empresa SADE.

Bajo el número 7.666 por medio de la cual se auto-
riza al Departamento Ejecutivo a percibir un centavo
de austral por bulto ingresado al Mercado Proveedor de
Avellaneda.

Bajo el número 7.667 por medio de la cual se hace
efectivo la cantidad de \$ 235,53 a la señora Norma
N. P. viuda de Otero.

Bajo el número 7.668 por medio de la cual se
hace efectivo al señor Ricardo Bordón la suma de
\$ 40,49 por haberes, vacaciones, horas extras y parte
proporcional de aguinaldo correspondiente a octubre de
1984.

Bajo el número 7.669 por medio de la cual se facul-
ta al Departamento Ejecutivo a indultar o condonar
individualmente a multas o infracciones establecidas por
el Tribunal de Faltas de este Municipio y que merezcan
solución.

Bajo el número 7.670 por medio de la cual se im-
pone el nombre de Hiroshima a la actual calle Vic-
toria en toda su extensión.

Bajo el número 7.671 por medio de la cual se im-
pone el nombre de Obreros de La Negra a la calle existente
a la altura de avenida Pavón 299.

Bajo el número 7.672 por medio de la cual se designa
con el nombre de Lola Mora a la calle sin nombre
que nace al 1100 de avenida Pavón.

Bajo el número 7.673 por medio de la cual se deno-
mina Rodolfo Alegre a un pasaje del partido.

Bajo el número 7.674 por medio de la cual se cede
un predio al Colegio Modelo John F. Kennedy por el
término de tres años.

Bajo el número 7.675 por medio de la cual se aprueba
la rendición de cuentas y compensación de partidas co-
rrespondientes al ejercicio 1984.

Bajo el número 7.676 por medio de la cual se impone
el nombre de Directora Inés Collazo de Dascanio, al
Jardín de Infantes Municipal de la calle Melo de esta
ciudad.

Bajo el número 7.677 por medio de la cual se con-
cede a ASANA la autorización en el artículo 2º inciso
11 de la ley 10.325.

Bajo el número 7.678 por medio de la cual se rati-
fica el convenio suscrito entre el Departamento Eje-
cutivo y la Dirección General de Escuelas de la Pro-
vincia de Buenos Aires.

Bajo el número 7.679 por medio de la cual se auto-
riza al Departamento Ejecutivo a otorgar un préstamo
sin intereses a la Cooperativa de Cooperadoras Escola-
res de Avellaneda.

Bajo el número 7.680 por medio de la cual se exime
a jubilados y pensionados de todos los regimenes na-
cionales, provinciales y municipales de previsión social,
de la Tasa de alumbrado, barrido, conservación de la
vía pública del año 1986.

Bajo el número 7.681 por medio de la cual se en-
cuadra dentro de los términos de la ordenanza 7.433/